



05724

Recibi S/A
Olma I. de lat.

itei

Oficio Núm. DGI/DJ/F-0069/2016.

Asunto: Se informa.

16 JUL -6 -9 :28

Guadalajara, Jalisco, 30 Junio de 2016.

Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Pleno del Instituto de
Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del
Estado de Jalisco.
Presente.

Reciba un cordial saludo, en atención al Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el día 23 de junio del 2016, número 41, sección III, mediante el cual se requiere a los Titulares de los Sujetos Obligados remitan a dicho Instituto el listado de las personas físicas o Jurídicas a las que por cualquier motivo se les asigna recurso público o se le permita ejercer actos equiparables a los de autoridad; visto su contenido en alcance de lo señalando en los considerandos VI y VII, sirva este medio para informar que **el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, actualmente no asigna recurso público ni permite ejercer actos de autoridad a ningún tipo de persona física o jurídica, así como tampoco se tiene programado realizarlo en un futuro inmediato.**

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente

Arq. Josué Lomelí Rodríguez
Director General

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Instituto de la Infraestructura Física Educativa
del Estado de Jalisco
INFEJAL

PRG/eykra